



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



**DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO
SUBDIRECCIÓN DE INGRESOS PUBLICOS**

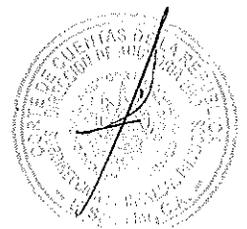
**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN DE LA
DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA DIRECCION GENERAL
DE ADUANAS, MINISTERIO DE HACIENDA, POR EL
PERIODO DEL 1 DE ENERO 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2015**

SAN SALVADOR, 25 DE OCTUBRE DE 2016.



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
III ALCANCE DEL EXAMEN	1
IV PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
V RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI CONCLUSION DEL EXAMEN	2
VII RECOMENDACIONES	2
VIII ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA	3
IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	3
X PARRAFO ACLARATORIO.....	3



Señor
Vice Ministro de Ingresos
Ministerio de Hacienda
Presente

I PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad al Artículo 195 atribución 1ª. de la Constitución de la República y a los Artículos 5 numerales 1, 3, 4 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, según orden de trabajo No. 6/2016 de fecha 19 de enero de 2016, hemos realizado Examen Especial a la Gestión de la División de Fiscalización de la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Hacienda, por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN

A. OBJETIVO GENERAL

Realizar Examen Especial a la Gestión de la División de Fiscalización de la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Hacienda, por el período del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, sobre el cumplimiento de fiscalización a las empresas importadoras y a la información a remitir por los usuarios de Zonas Francas.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Comprobar el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas la División de Fiscalización.
2. Verificar que la División de Fiscalización revise la información remitida por las zonas francas y DPA, para su legal funcionamiento.

III ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance de nuestro examen, está relacionado con procedimientos de auditoria a las funciones y productos generados por la División de Fiscalización, durante el periodo del 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Durante el desarrollo de la auditoria se realizaron los siguientes procedimientos.

- Verificaremos la elaboración y cumplimiento de planes operativos de conformidad a las funciones que le competen a la División.
- Comprobamos el cumplimiento por parte de las zonas francas y DPA con la remisión de información para su legal funcionamiento y la revisión de esta por la División de Fiscalización.
- Comprobamos la elaboración de notas exhorto por la DGA, indicando el incumplimiento de aquellas empresas que no remitieron la información relacionada con sus obligaciones para su legal funcionamiento.
- Verificamos el seguimiento a los usuarios sin operaciones.
- Confirmamos que se realizaron fiscalizaciones de conformidad al plan programado por la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR)

V RESULTADOS DEL EXAMEN

No se encontraron situaciones que ameriten ser comunicadas a la administración.

VI CONCLUSION DEL EXAMEN

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que la División de Fiscalización, está desarrollando adecuadamente sus funciones con respecto a su marco normativo, no siendo responsable por las funciones desempeñadas en otras áreas, que tiene incidencia en los resultados de la División.

VII RECOMENDACIONES

Recomendamos al Viceministro de Ingresos, ordene al Director General de Aduanas, considerar la participación de la División de Fiscalización en cuanto a los aspectos siguientes:

1. Que para la elaboración del Plan de Fiscalización, la Unidad de Gestión de Riesgos, considere propuestas debidamente justificadas por parte de la División de Fiscalización, tomando en consideración su experiencia y conocimiento del Universo a ser fiscalizado.
2. La Unidad de Gestión de Riesgos, debe definir claramente las áreas a fiscalizar a la División de Fiscalización, producto de la investigación realizada por esa Unidad, a efecto de aprovechar de mejor forma los escasos recursos con que cuenta la División de Fiscalización.
3. Exista comunicación y apertura entre la Unidad de Gestión de Riesgos y la División de Fiscalización, que permita en el desarrollo de la fiscalización, al ser



identificadas situaciones que no fueron consideradas por la UGR, pero que a juicio de los auditores se obtendría una mayor productividad o identificación de situaciones que sea necesario dejar evidenciadas a efecto de que posteriormente no puedan contribuir a la existencia de aspectos de riesgo, para que sea reorientada la fiscalización.

4. Realizar gestiones que permitan el fortalecimiento de la División de Fiscalización, debido a la amplitud del universo que debe fiscalizar.

VIII ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Se realizó análisis al informe de Auditoría Interna denominado "Examen a la Gestión de la División de Fiscalización DGA, período examinado del 1 de marzo de 2013 al 30 de junio de 2014" el cual tiene hallazgos que consideramos no son relevantes. Con relación a la Unidad de Gestión de la Calidad, el informe detalla que no se determinaron no conformidades. Además, no hay informe de auditoría externa, por lo que no existieron recomendaciones para dar seguimiento.

IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

No existen recomendaciones pendientes de cumplimiento por parte de las auditorias de la Corte de Cuentas, relacionadas con la División examinada.

X PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a la Gestión de la División de Fiscalización de la Dirección General de Aduanas, Ministerio de Hacienda por el período del 1 de enero 2014 al 31 de diciembre del 2015 y ha sido elaborado para comunicar a los funcionarios y empleados relacionados y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 25 de octubre del 2016

DIOS UNION LIBERTAD


**Subdirector de Ingresos Públicos
Dirección de Auditoría Uno**

